



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2019 00 791 00			
DEMANDANTE	Luz Maribel Pardo Cárdenas	C.C. No.	51.821.605
DEMANDADAS	Soluciones Laborales Horizonte S.A.	NIT No.	900.392.658-1
	Alianza Temporal Recurso Humano S.A.S.	NIT No.	900.513.360-3
	Coordinadora de Servicios de Parque Cementerio "Coorserpark"	NIT No.	800.215.065-4
PRETENSIÓN	Reliquidación de salarios y prestaciones sociales.		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO de la totalidad de las pretensiones incoadas en el presente proceso ordinario laboral, en contra de las demandadas **SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE S.A.** y **ALIANZA TEMPORAL RECURSO HUMANO S.A.S.**, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 314 del C.G.P. aplicable por remisión analógica.

SEGUNDO: REQUERIR a la apoderada de la parte actora a efecto de que allegue el contrato de transacción mencionado en memorial del 5 de diciembre de 2022, a efecto de resolver lo que en derecho corresponda.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 17 DE FEBRERO DE 2023. Por ESTADO No. 027 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9539b9c51166d59d4ab36fb2164e53a45628fa7595e172e495e04ff3fab26a2e**

Documento generado en 17/02/2023 05:10:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>